

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publica el listado provisional de solicitudes asignadas y excluidas de la convocatoria Erasmus+ para estudiantes de doctorado. Movilidad de corta duración 2023 fase 2

En virtud del Reglamento (EU) 2021/817 del Parlamento Europeo y el Consejo de 20 de mayo de 2021 para el período 2021-2027 sin perjuicio de la normativa aplicable a las moviidades a Reino Unido o Suiza y de la convocatoria Erasmus+ para estudiantes de doctorado. Movilidad de corta duración 2023 fase 2, el Vicerrectorado de Internacionalización, basándose en los resultados del proceso de comprobación de la elegibilidad de las solicitudes presentadas,


RESUELVE:

PRIMERO. - Publicar en [convocatoria Erasmus estancias cortas de doctorandos 2023 fase 2](#) la presente resolución y el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas en el anexo I de esta resolución.

SEGUNDO. - Abrir un plazo de alegaciones desde la fecha de publicación y hasta las 23:59h del día 16 de junio de 2023, que serán tramitadas a través de la aplicación informática AiRei, habilitada al efecto en <https://airei.apps.uclm.es> La alegación deberá presentarse en un único archivo que contenga todos los documentos que el solicitante estime oportunos incluido el texto de la alegación.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,
EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución 23/12/2020 – DOCM 05/01/2021)

Vicerrectorado de Internacionalización - Oficina de Relaciones Internacionales
Tel.: 926 295 499 - ori@uclm.es - <https://www.uclm.es/Misiones/Internacional>

| | | | |
|---|---------------------|---------------|---------------|
| ID. DOCUMENTO | w5FJdvw48c | | Página: 1 / 1 |
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA | ID. FIRMA | |
| MARTIN MARTIN RAUL | 02-06-2023 00:06:30 | 1685657291319 | |
|  w5FJdvw48c | | | |